

22/03/2017

Condena a taltalino por entrar a robar a botillería

El fiscal de Taltal, Ricardo Castro Lillo, obtuvo una sentencia de condena, con una pena de 541 días de presidio menor en su grado medio en contra de Buddy Williams Escudero Belma de 28 años de edad, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, lo encontró culpable de un delito de robo en lugar no habitado.

El hecho se registró el 19 de diciembre de 2005 en horas de la madrugada en una botillería de la calle Progreso de Taltal.

Hasta ese negocio, que se encontraba cerrado llegó el imputado y de una patada forzó la puerta principal, dañando la chapa y la madera de la misma, una vez en el interior sustrajo 140 mil pesos entre monedas y billetes, además de botellas de alcohol y paquetes de cigarrillos y un bolsa de papas fritas para luego retirarse por donde mismo ingresó.

Luego ingresan al lugar Marcelo Andrés Henríquez Avendaño y Juan Francisco Collao Mendoza, funcionarios de Carabineros al momento de cometido el ilícito, quienes encuentran una caja que contenía una bolsa con la suma de un millón 400 mil pesos dinero del que se apropian, delito por el que ya fueron enjuiciados.

El imputado Escudero Belma, renunció a su derecho a guardar silencio. Dijo que después de un carrete en la playa, lo enviaron a comprar “copete” a una botillería que funciona como clandestino en la noche y como nadie le abrió, forzó la puerta, sacó tragos y cigarrillos, agregando no recordar si se había apropiado de dinero, ya que el andaba con dinero propio. Dijo que él no sabía que por el mismo delito había otros carabineros presos, de eso se enteró en la Comisaría y también de que los hechos que había protagonizado, habían quedado grabados en un video.

El tribunal luego de escuchar el relato del imputado, más la prueba aportada por el fiscal Ricardo Castro Lillo, dio por acreditado, tanto el delito como la participación que en el mismo correspondió al imputado.

Atendido que no reúne los requisitos, que dispone la ley no se le concedieron beneficios sustitutivos, por lo que deberá cumplir la pena de manera efectiva.

